



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 42/2024

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 10 de diciembre de 2024 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
JUAN JOSÉ GONZÁLEZ (7438)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TEGUESTE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	03/12/2024
KEVIN EXPÓSITO (7123)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TEGUESTE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	03/12/2024
JEAN PIERRE MORENO (4049)	C.L. VICTORIA – C.L. GUAMASA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	06/12/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

ISMAEL SAYE (9040)	C.L. VICTORIA – C.L. GUAMASA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	06/12/2024
NAUZET ÁLVAREZ (5372)	C.L. VICTORIA – C.L. GUAMASA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	06/12/2024
RUBÉN JIMÉNEZ (8830)	C.L. TIJARAFE – C.L. ROSARIO	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	05/12/2024
RUYMÁN HERNÁNDEZ (6618)	C.L. TIJARFE – C.L. ROSARIO	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	05/12/2024
JUAN CARLOS MORALES (8426)	C.L. ADELFA – C.L. TACUENSE	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	05/12/2024
AYOZE TRUJILLO (1126)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. CHIJAFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	05/12/2024
BRIAN GONZÁLEZ (7113)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. CHIJAFA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	05/12/2024
JAVIER GONZÁLEZ (8646)	C.L. CONCEPCIÓN – C.L. ACHITEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	07/12/2024
CHEIK KA (8920)	C.L. CONCEPCIÓN – C.L. ACHITEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	07/12/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

RUCADÉN LORENZO (8006)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	07/12/2024
---------------------------	--	---	------------

2.-) SANCIONAR a los siguientes luchadores, con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN, cumpliendo el arresto de forma automática en la primera lucha de competición oficial que su equipo celebre, en la misma categoría, competición y temporada, según el orden establecido en el calendario oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 del Reglamento Disciplinario, ya que los citados luchadores han sido eliminados por amonestaciones en dos ocasiones en encuentros oficiales en la misma categoría, temporada y competición:

LUCHADOR	CLUB	CATEGORÍA	ELIMINADO
DANIEL DÍAZ (7237)	C.L. GUAMASA	LIGA CAIXABANK PRIMERA SENIOR	(22/11/2024 03/12/2024)
GUILLERMO LANDAETA (268)	C.L. BRISAS DEL TEIDE	LIGA CAIXABANK SEGUNDA SENIOR	(19/10/2024 05/12/2024)
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ (32)	C.L. CHIJAFE	LIGA CAIXABANK SEGUNDA SENIOR	(31/10/2024 05/12/2024)
PABLO PERAZA (902)	C.L. ACHITEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA SENIOR	(16/11/2024 07/12/2024)

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA BRISAS DEL TEIDE – CLUB DE LUCHA ARAFONCHE

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2024

CATEGORÍA: SEGUNDA JUVENIL



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el árbitro del encuentro, donde por éste se indica ***"El luchador Omar Cisse con licencia 9493 fue expulsado tras haber caído no saluda al contrario ni hace caso omiso a mis indicaciones y dirigiéndose al banquillo"***.

Teniendo en cuenta que el testimonio ofrecido por el árbitro de la lucha plasmado en el acta arbitral, goza de presunción de veracidad, sin que por parte de los interesados en dicha acta y dentro del plazo reglamentario concedido tras la disputa del encuentro, se haya procedido a realizar alegaciones que desvirtúen el contenido de la misma, es por lo que visto lo que antecede se **ACUERDA:**

SANCIONAR al luchador del **C.L. ARAFONCHE, OMAR CISSÉ (9493)**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, por no saludar al contrario dirigiéndose al banquillo quitándose la camisa, cometiendo un acto antideportivo, es por lo que en aplicación del art. 72 h) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN.**

SANCIONAR al luchador del **C.L. ARAFONCHE, OMAR CISSÉ (9493)**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, en atención a que fue expulsado del terrero, por lo que en aplicación del art. 72 g) del Reglamento Disciplinario, se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN.**

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.